

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3787437

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
16 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34374

SANTIAGO, 08 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 124.482 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos Nºs. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. REMUNERADO EXTERIOR, en la condición de TITULAR a Claude Henri Clair Marie Jules PUECH de nacionalidad FRANCESA, válida desde el 05 de Marzo de 2013 y hasta el 05 de Marzo de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Informado por
ELECTRÓNICA Nº

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto. Extranjería y Migración
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/cep/INTA DEL INT
[308] 08/04/2013
Distribución
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

EMD. REF. UDE

INTA (C)

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013

05 de Marzo de 2013